

ATT-DJ-RA-H-TL LP 26/2017

La Paz, 09 de Enero de 2017

VISTOS:

La nota de HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L., mediante la cual solicita a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) autorización de Certificado de Homologación; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 3/2017 de 03 de enero de 2017, la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Antecedentes).-

Que, mediante Certificado de Registro ATT-DTLTIC-CR FPC LP 35/2016 de 30 de junio de 2016, **HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.**, cumplió los requisitos establecidos por la **ATT** del Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones.

Que, mediante nota presentada el 19 de diciembre de 2016, HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L., solicita autorización de Certificado de Homologación del producto TABLET (MEDIAPAD T2 7.0), modelo BGO-L03 de la marca HUAWEI.

CONSIDERANDO 2: (Marco normativo).-

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que dentro de las atribuciones de la **ATT**, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país; asimismo, el de elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que, los artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley Nº 164, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 1391 de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos; como también el artículo 16, establece que los proveedores o comercializadores deberán solicitar la autorización previa o certificado a la ATT, conforme a la normativa vigente para la importación e internación de equipos de telecomunicaciones en general, así como equipos y antenas utilizadas en la recepción social.

Que, mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013, se aprobó el "Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones, Acreditación de Entidades Certificadoras y Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones".

CONSIDERANDO 3: (Análisis Técnico y Legal).-

Que, mediante Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 3/2017, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, se evidenció que HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L. dio cumplimiento con los requisitos técnicos y legales conforme a la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013, en consecuencia, habiéndose realizado este análisis se recomienda la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria de Homologación del equipo TABLET (MEDIAPAD T2 7.0), modelo BGO-L03 de la marca HUAWEI.









ATT-DJ-RA-H-TL LP 26/2017

CONSIDERANDO 4: (Del ámbito de la competencia).-

Que, las competencias y atribuciones de la ATT están definidas por el Decreto Supremo Nº 0071 de 09 de abril de 2009 y la Ley Nº 164, quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la económica plural en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Ingeniero ROQUE ROY MÉNDEZ SOLETO designado mediante Resolución Suprema Nº 19249 de 03 de agosto de 2016, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- HOMOLOGAR el equipo TABLET (MEDIAPAD T2 7.0), modelo BGO-L03 de la marca HUAWEI, a solicitud de HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L., según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación ANEXO a la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- El Certificado de Homologación tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo y este no constituye como Título Habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radiocléctrico.

TERCERO.- El equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

CUARTO.- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L., deberá dar cumplimiento al artículo 21 del Instructivo aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013, incluyendo el logo de la ATT y, señalando que el equipo fue homologado por esta Autoridad, en la difusión de publicidad escrita o audiovisual que realice.

Registrese, Notifiquese por cédula a **HUAWEI TECHNOLOGIES** (**BOLIVIA**) S.R.L. en la ciudad de La Paz, Av. Ballivian esq. Calle 15 de Calacoto, N° 7791, Edificio Torre Ketal, Piso 4, oficina 401 de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y Archívese.

ng. Roque Roy Méndez Soleto
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
ET TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dr. Dankel H. Puyal Recobar DIRECTOR JURIDICO AUTOROS DE REGULACIÓN Y FIGURACIÓN DE MARCOMINICACIONES Y TRANSPORTES









ATT-DJ-RA-H-TL LP 26/2017

ANEXO CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) CÓDIGO: ATT-DJ-RA-H-TL LP 26/2017
- b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 09 de enero del 2017, vence el 08 de enero del 2022
- c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO

CATEGORÍA	Teléfonos inalámbricos
SUBCATEGORÍA	Teléfono móvil inalámbrico

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de baja potencia

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Huawei Technologies Co.,Ltd Administration Building, Headquarters of Huawei Technologies Co., Ltd., Bantian, Longgang District Shenzhen, China

f) DATOS TÉCNICOS:

Producto	Tablet (MediaPad T2 7.0)	
Marca	HUAWEI	
Modelo	BGO-L03	

g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

ESPECIFICACIONES FÍSICAS		
Dimensiones (WxHxD)	191,8 mm × 107 mm × 8,5 mm	
Peso	278 gr (Incluye bateria)	
Tipo de Interfaces	microSIM micro USB	
	Entrada para microSD (hasta 128GB)	
	Entrada para auriculares de 3.5 mm	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA	S	
Tecnologías que soporta el equipo	Móvil	
	Bluetooth 4.0	
	WiFi 802.11 b/g/n	
	GPS (GPS/AGPS/Glonass)	
	Móvil	
Bandas de operación	GSM (GSM 850): TX: 824 – 849 MHz	











ATT-DJ-RA-H-TL LP 26/2017

	RX: 869 – 894 MHz
	PCS (GSM 1900):
	TX: 1.850 – 1.910 MHz
	RX: 1.930 – 1.990 MHz
	WCDMA Band 2 (WCDMA 1900):
	TX: 1.850 – 1.910 MHz
	RX: 1.930 – 1.990 MHz
	WCDMA Band 4 (WCDMA 1700):
	TX: 1.710 – 1.755 MHz
	RX: 2.110 – 2.155 MHz
	WCDMA Band 5 (WCDMA 850):
	TX: 824 – 849 MHz
	RX: 869 – 894 MHz
	LTE FDD Band 2:
	TX: 1.850 – 1.910 MHz
	RX: 1.930 – 1.990 MHz
	LTE FDD Band 4:
	TX: 1.710 – 1.755 MHz
	RX: 2.110 – 2.155 MHz
	LTE FDD Band 5:
	TX: 824 – 849 MHz
	RX: 869 – 894 MHz
	LTE FDD Band 7:
	TX: 2.500 – 2.570 MHz
	RX: 2.620 – 2.690 MHz
	LTE FDD Band 17:
	TX: 704 – 716 MHz
	RX: 734 – 746 MHz
	Bluetooth 4.0
Bandas de operación	2.402 - 2.480 MHz
Modulación	FHSS, GFSK, π/4-DQPSK, 8DPSK
Número de canales	79/40
	BT: max 10 mW
Potencia de Transmisión	BLE: max 6 mW
	WiFi 802.11 b/g/n
Bandas de operación	2.412 – 2.462 MHz
Modulación	DSSS. OFDM
Potencia de Transmisión	max: 240 mW
OTRAS CARACTERÍSTICAS	S IMPORTANTES
	ROM: 8 GB (o 16 GB)
Almacenamiento	RAM: 1 GB
	4.100 mAh

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	QISBGO-L03



i) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.









